



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2424 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 06/2023*

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(SUPLEMENTO DE CRÉDITO 06/2023)
Ejercicio 2023**

En la intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesta al público la modificación 06/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para dotar de crédito FASE 1 de la reconversión de la calle Gran i General Consell en eje cívico i anexo de instalaciones, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 16/03/2023.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Llucmajor, en la fecha de firma electrónica: *(16 de marzo de 2023)*

El alcalde
Éric Jareño Cifuentes